



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES. H N° 0015/24

Salta, 14 FEB 2024

EXPTE. N° 4709/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **MARIO CÉSAR AUGUSTO RASPA, LU N° 707.478**, de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1992/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 26 de febrero del 2024, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1992/23 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 26 de febrero de 2024 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "EL DISCURSO HIGIENISTA Y LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO REFERIDA A LA CIUDAD DE SALTA ENTRE LOS AÑOS 1880 A 1930", con el Título: "MENS SANA IN CORPORE SANO." del alumno **MARIO CÉSAR AUGUSTO RASPA, LU N° 707.478**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa